

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

RESOLUCION 322 DE 2025

(Septiembre 02)

"Por la cual se Reconoce y Ordena el pago de Bonificación por Servicios Prestados"

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.; es un Sociedad Anónima especializada en la Administración y Operación de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que cuenta con una oferta integral de Bienes y Servicios, Proyectos de Infraestructura, Administración de Recursos de Inversión y fortalecimiento institucional para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Que la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. reconoció a partir del 28 de Diciembre de 2010, como organización a SINTRADEPARTAMENTAL "Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila" representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación.
- Que SINTRADEPARTAMENTAL "Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento del Huila" representante de los trabajadores Oficiales de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. afiliados a esta agremiación, presento el Doceavo Pliego de Peticiones a la empresa SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. siendo negociado mediante acuerdo lo siguiente: Artículo **08: RECONOCIMIENTO BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS:** La Empresa Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría Y Administración S.A. E.S.P. a partir del año 2024, a sus trabajadores de planta sindicalizados y aportantes para beneficios de acuerdos sindicales, que ingresaron a partir del año 2006, en virtud del principio constitucional del derecho al igualdad, reconocerá y pagara la bonificación por Servicios Prestados en un (17.5%) del salario básico mensual devengado al trabajador que devengue más de dos (2) salarios mínimos y un 25% del salario básico mensual devengado para los que ganan hasta dos (2) salarios mínimos, para el año 2025 y en adelante se reconocerá en 35% para los de más de dos salarios mínimos devengados y en 50% para los que devenguen hasta dos salarios mínimos.

Que en mérito de lo anterior el Subgerente Administrativo y Financiero.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reconózcase al Funcionario WILLIAM REYES MUÑOZ, Técnico III, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad, por el periodo comprendido del dos (02) de septiembre de 2024 al primero (01) de septiembre de 2025 el valor de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.076.200) MCTE., por concepto de

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

Continuación Resolución 322, septiembre 02 de 2025.

la Bonificación por Servicios Prestados, según liquidación que hace parte de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Páguese con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal:
Por concepto de Bonificación por Servicios Prestados por el valor de DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.076.200) MCTE.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS MES SEPTIEMBRE DE 2025

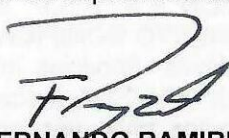
NOMBRE	CARGO	SALARIO BASE	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	TOTAL A PAGAR	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUCCION	NETO A PAGAR
					PENSION	FONDO SOL	SALUD		
					4%	1%	4%		
WILLIAM REYES MUÑOZ Septiembre 02/2024 - Septiembre 01/2025	Tecnico III	5.932.000	2.076.200	2.076.200				0	2.076.200
TOTALES			2.076.200	2.076.200	0	0	0	0	2.076.200

ARTICULO TERCERO:

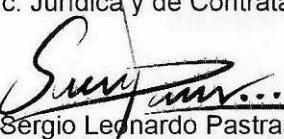
Remítase copia de esta Resolución a Tesorería, Contabilidad y al encargado del Kárdex de personal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 02 de septiembre de 2025


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: ANA MERCEDES ARIAS LASSO
Profesional Especializado
Ofc. Jurídica y de Contratación


Proyectó: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
Técnico II, Sub. Adtrivo.

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS PERIODO DEL 02/09/2024 AL 01/09/2025

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2503 12116995 WILLIAM REYES MUÑOZ

5932000

Cargo TECNICO III

NN	CONCEPTO DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
5	11 BONIFICACION COMPENSACION	1	2,076,200.00
	TOTAL CONCEPTOS		2,076,200.00
			0.00
			NETO A PAGAR 2,076,200.00

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso